

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 11447** *Resolución de 3 de junio de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 10 de mayo de 2021, por la que se registran y publican las Actas de corrección de error tipográfico y de resultados de valoración de puestos de trabajo, según lo previsto en el XI Convenio colectivo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.*

Advertidos errores en el texto de las Actas de corrección de error tipográfico y de resultados de valoración de puestos de trabajo, según lo previsto en el XI Convenio colectivo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, registradas y publicadas por Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 10 de mayo de 2021, en el BOE núm. 120, de 20 de mayo.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 61844, Acta final, en la última línea, donde dice: «Oficial 1.ª Telas. Fábrica de Papel. 8.» Debe decir: «Oficial 2.ª Telas. Fábrica de Papel.8.»

Madrid, 3 de junio de 2021.—La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.